

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0022991

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990506922001

RAZON SOCIAL
 CAMARONERA PAGUA S.A. CAPASA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

Al 31 de Diciembre de 1995
 Expediente No. 19788-80
 TOTAL CAPITAL SOCIAL S/ 14'642.000,00

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	OLGA ESCALANTE CHALEN	ECUATORIANA	0904577046			14'634.000
2	OSWALDO ESCALANTE CHALEN	ECUATORIANA				2.000
3	LORENZO ESCALANTE CHALEN	ECUATORIANA	0901959304			2.000
4	MERCEDES BARRERA GALLO	ECUATORIANA	0903519270			2.000
5	EDUARDO GUEVARA MARTINEZ	ECUATORIANA	0901444448			2.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta	TOTAL	14'642.000
--	-------	------------

CAMARONERA PAGUA S. A.
 CAPASA

Ing. Olga Escalante Chalen
 GERENTE GENERAL
 Firma del representante legal

Guayaquil, Agosto 6 de 1.996
 Lugar y fecha de presentación

NOTAS:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas, rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL